



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Recursos Humanos

S-90232-17

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

7 AGO. 2017

San Martín de Porres,

MEMORANDO MÚLTIPLE N° 617 .2017-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.02-ARH-EPP

**Señor(a):
Director(a) de la Institución Educativa de Jurisdicción UGEL02
Presente.**

Asunto : **PAGO DE REMUNERACIONES DEL MES DE AGOSTO 2017**

Referencia : a) Memorando Múltiple N° 238-2017-MINEDU/VMGP-DRELM-DIR
b) Oficio Múltiple N° 347-2017-MINEDU/DRELM-UGEL02/ASGESE
c) Oficio Múltiple N° 239-2017-MINEDU/DUGEL02/ARH
d) Nota de Prensa N°74-2017-CG/COM de fecha 02-08-2017

Fecha : San Martín de Porres,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle mi saludo cordial, de acuerdo a los documentos de la referencia y a fin de efectuar el pago normal de remuneraciones del personal docente, auxiliar de educación y/o administrativo activo de la jurisdicción UGEL02; deberá presentar la documentación necesaria para validar la contraprestación de labor efectiva sin contravenir la normatividad vigente ni afectar negativamente el presupuesto del estado.

Por lo que, en este contexto deberá de remitir en su oportunidad el documento de *REINCORPORACIÓN* y/o *CONSTANCIA DE TRABAJO*, del personal a su cargo, teniendo en consideración que el pago del presente mes está supeditado al referido documento. Asimismo, toda información y/o reporte inexacto, incurre en falta administrativa pasible de sanción.

Sea propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi consideración más distinguida

Atentamente,



Lic. **DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac

